

Coordinadora Nacional de Trabajadores  
de Atención Primaria Municipalizada

A SU EXCELENCIA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

En nombre de los trabajadores de consultorios municipalizados, asumo la alta responsabilidad de dirigirme a usted con la finalidad de exponerle los puntos principales que motivaron nuestra convocatoria a un Paro Parcial de Actividades para el día de hoy y, a un Paro Total los días 2 y 3 de Agosto.

En cartas enviadas a los señores ministros de Salud y de Hacienda en fechas recientes, hicimos hincapié en la necesidad de abordar a fondo la CRISIS DE LA SALUD en Chile. Misma que es resultado de políticas erradas del anterior gobierno, el que fracturó por su base al antiguo S.N.S. (Servicio Nacional de Salud), desfinanció al sistema público de salud y promovió el fortalecimiento del sector privado de salud, mismo que hoy por hoy continua en su proceso de crecimiento, con apoyo de recursos públicos recibiendo en 1992, un aporte del estado superior a los \$ 20.000 millones, vía subsidios (pago de licencias maternales, licencias por enfermedad grave de hijo menor de un año, PNAC, Inmunizaciones, etc.) a lo que habría que agregar el no cobro de prestaciones a beneficiarios de Isapres que se atienden en consultorios y postas públicas.

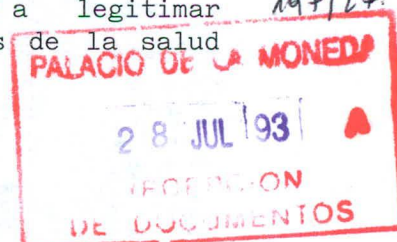
Para los chilenos, la salud sigue siendo uno de sus problemas más importantes y, según reciente encuesta pública, no se encuentran satisfechos con el desempeño de su gobierno en lo que a salud se refiere

Colegios profesionales de la salud, sindicatos de la salud e incluso los alcaldes organizados en la Asociación Chilena de Municipalidades han hecho pública referencia a la crisis de la salud en Chile, llamando a la búsqueda colectiva de soluciones de fondo.

Nuestra organización se une a esas voces y solicita a Su Excelencia, interponer sus buenos oficios a fin de que nuestros asociado encuentren respuesta favorable a sus demandas más sentidas, las que se pueden sintetizar en los puntos siguientes:

1º- ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA

Desde hace 18 meses en el Parlamento, hoy se encuentra en el Senado en segundo trámite legislativo. En relación con el mismo, pedimos que se acelere su tramitación legislativa, sobretodo, que se acojan las modificaciones que en reiteradas ocasiones hemos hecho llegar a los legisladores por diversos canales, orientadas a legitimar las aspiraciones más sentidas tanto por los trabajadores de la salud como por los usuarios de los servicios públicos de salud.



Coordinadora Nacional de Trabajadores  
de Atención Primaria Municipalizada

2°- CRISIS DE LA SALUD EN CHILE

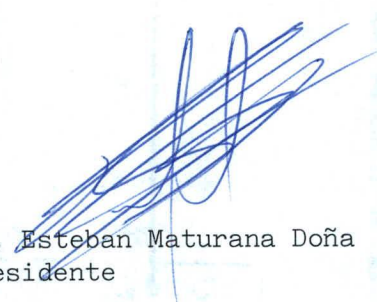
Se hace impostergable resolver temas de fondo en la problemática del sector, los que dicen relación con la estructura de los servicios públicos de salud, su financiamiento, los recursos humanos y la calidad de la atención entre otros. Por ello es que consideramos pertinente la constitución de una COMISION INTERMINISTERIAL, la que en conjunto con representantes de los trabajadores de la salud, los alcaldes y representantes de los usuarios, analicen la situación y oriente soluciones a corto, mediano y largo plazo.

3°- BONO COMPENSATORIO

Meses de trámite de un proyecto de ley que por la vía de un Bono Compensatorio le entregue a los trabajadores parte de los beneficios que no han percibido, al no haberse aprobado el Estatuto, y aún continua pendiente la elaboración del proyecto de ley que regule su entrega, pese a las reiteradas promesas de parte de la autoridad ministerial.

Acogiéndonos a la manifiesta disposición del gobierno que usted representa, es que nos permitimos dirigirnos a Su Excelencia, con la esperanza de encontrar positiva respuesta a nuestros planteamientos.

A través de la persona que suscribe, reciba el saludo respetuoso de los miles de trabajadores afiliados a la organización que represento.



Dr. Esteban Maturana Doña  
Presidente

5. 707 1883 Santiago, 28 de Julio de 1993.

**C.A.P.S.M.**  
Coordinadora Nacional de Federaciones  
de Sindicatos y Asociaciones de  
Atención Primaria Municipalizada.



Código RPC Panel Ingreso De Datos Fecha 28-JUL-1993

Nip 93/15053 - Hora 15:14 Tipodoc CAR Caracter

Numdoc Fechadoc 28-JUL-93 Destinatario PAA

Firma Esteban\_Maturana\_Doña Sexo

Institución o Coordinadora\_Nac.\_Trab.\_Atención Primaria  
Dirección Municipalizada.\_Ricardo\_Cumming\_43-D Región RM  
Ciudad Santiago País CHI

Derivada CBE Fecha 28-JUL-93 Nop  
Necesita Respuesta S  
Nop Relacionado

Resumen EXPONEN\_RAZONES\_PARO\_PARCIAL\_ACTIV.\_DIA\_HOY\_Y\_PARO\_TOTAL\_DIAS\_2\_Y\_3\_AGOSTO.CARTAS\_MIN.\_HACIENDA\_Y\_SALUD\_HAN\_HECHO\_INCAPIE\_NEEDIDAD\_ABORDAR\_CRISIS\_SALUD.SOLICITAN\_INTERCEDER\_POR\_DEMANDAS\_SENALAN.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction\_completed -- 1 records processed. Count: \*0  
Char Mode: Replace Page 1

*Norma Cortés*

MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar

A: *Julio Montt*

*se recoge información en  
que está este tema.*

*Gracias*

*Aylw.*

*9/VIII/93*



Coordinadora Nacional de Trabajadores  
de Atención Primaria Municipalizada

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO ARCHIVO  
NR. 93/15053  
28 JUL 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  E.D.E.C.   
M.Z.C.

ARCHIVO

A SU EXCELENCIA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

En nombre de los trabajadores de consultorios municipalizados, asumo la alta responsabilidad de dirigirme a usted con la finalidad de exponerle los puntos principales que motivaron nuestra convocatoria a un Paro Parcial de Actividades para el día de hoy y, a un Paro Total los días 2 y 3 de Agosto.

En cartas enviadas a los señores ministros de Salud y de Hacienda en fechas recientes, hicimos hincapié en la necesidad de abordar a fondo la CRISIS DE LA SALUD en Chile. Misma que es resultado de políticas erradas del anterior gobierno, el que fracturó por su base al antiguo S.N.S. (Servicio Nacional de Salud), desfinanció al sistema público de salud y promovió el fortalecimiento del sector privado de salud, mismo que hoy por hoy continua en su proceso de crecimiento, con apoyo de recursos públicos recibiendo en 1992, un aporte del estado superior a los \$ 20.000 millones, vía subsidios (pago de licencias maternales, licencias por enfermedad grave de hijo menor de un año, PNAC, Inmunizaciones, etc.) a lo que habría que agregar el no cobro de prestaciones a beneficiarios de Isapres que se atienden en consultorios y postas públicas.

Para los chilenos, la salud sigue siendo uno de sus problemas más importantes y, según reciente encuesta pública, no se encuentran satisfechos con el desempeño de su gobierno en lo que a salud se refiere

Colegios profesionales de la salud, sindicatos de la salud e incluso los alcaldes organizados en la Asociación Chilena de Municipalidades han hecho pública referencia a la crisis de la salud en Chile, llamando a la búsqueda colectiva de soluciones de fondo.

Nuestra organización se une a esas voces y solicita a Su Excelencia, interponer sus buenos oficios a fin de que nuestros asociado encuentren respuesta favorable a sus demandas más sentidas, las que se pueden sintetizar en los puntos siguientes:

1º- ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA

Desde hace 18 meses en el Parlamento, hoy se encuentra en el Senado en segundo trámite legislativo. En relación con el mismo, pedimos que se acelere su tramitación legislativa, sobretodo, que se acojan las modificaciones que en reiteradas ocasiones hemos hecho llegar a los legisladores por diversos canales, orientadas a legitimar las aspiraciones más sentidas tanto por los trabajadores de la salud como por los usuarios de los servicios públicos de salud.

197/27  
PALACIO DE LA MONEDA  
28 JUL 1993  
RECEPCION  
DE DOCUMENTOS

Coordinadora Nacional de Trabajadores  
de Atención Primaria Municipalizada

2°- CRISIS DE LA SALUD EN CHILE

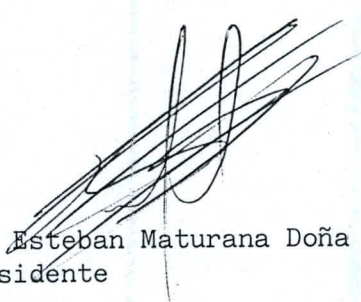
Se hace impostergable resolver temas de fondo en la problemática del sector, los que dicen relación con la estructura de los servicios públicos de salud, su financiamiento, los recursos humanos y la calidad de la atención entre otros. Por ello es que consideramos pertinente la constitución de una COMISION INTERMINISTERIAL, la que en conjunto con representantes de los trabajadores de la salud, los alcaldes y representantes de los usuarios, analicen la situación y oriente soluciones a corto, mediano y largo plazo.

3°- BONO COMPENSATORIO

Meses de trámite de un proyecto de ley que por la vía de un Bono Compensatorio le entregue a los trabajadores parte de los beneficios que no han percibido, al no haberse aprobado el Estatuto, y aún continua pendiente la elaboración del proyecto de ley que regule su entrega, pese a las reiteradas promesas de parte de la autoridad ministerial.

Acogiéndonos a la manifiesta disposición del gobierno que usted representa, es que nos permitimos dirigirnos a Su Excelencia, con la esperanza de encontrar positiva respuesta a nuestros planteamientos.

A través de la persona que suscribe, reciba el saludo respetuoso de los miles de trabajadores afiliados a la organización que represento.



Dr. Esteban Maturana Doña  
Presidente

Santiago, 28 de Julio de 1993.

**C.A.P.S.M.**  
Coordinadora Nacional de Federaciones  
de Sindicatos y Asociaciones de  
Atención Primaria Municipalizada.



República de Chile  
Ministerio de Salud  
Ministro  
2569

ARCHIVO

Santiago, Agosto 12 de 1993.

DE: SR. MINISTRO DE SALUD

A: S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

En relación a carta enviada a S.E. por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de Atención Primaria Municipalizada, me permito comunicar a usted que se han efectuado reuniones sistemáticas y oportunas con dicha organización, alcanzándose un buen nivel de relaciones, así como se refleja en la carta adjunta surgida como acuerdo con el personal de Atención Primaria Municipalizada.

Asimismo, puedo informar a usted que en el día de ayer, 11 de agosto, la Comisión de Salud del Senado aprobó en general el proyecto del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

Saluda atentamente a usted.



*Julio Montt Momberg*  
DR. JULIO MONTT MOMBERG  
MINISTRO DE SALUD

SANTIAGO, 4 de agosto de 1993.

Señor  
Dr. Esteban Maturana  
Presidente de la Coordinadora Nacional de  
Atención Primaria de Salud Municipal  
Avda. Cumming 43  
P r e s e n t e.

Estimado doctor Maturana:

Doy respuesta a la carta que la Directiva de la Coordinadora me hiciera llegar el 2 de agosto del presente, reiterándole mis puntos de vista expresados en misivas anteriores y aclarando nuevas consideraciones y posiciones allí expresadas:

1. "Crisis" de la Salud.

Para enfrentar la situación crítica de los recursos humanos y el financiamiento en la Atención Primaria de Salud, proponen ustedes dos cuestiones de distinta índole. De un lado "reactivar la Comisión Interministerial". Debo señalar, que tal Comisión existe hace más de dos años, que está formada por representantes de los Ministerios del Interior, Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno, Hacienda, Trabajo y Salud. Se trata por lo tanto de un organismo intragubernamental, que redactó el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que ha seguido su curso a nombre del gobierno y que seguirá tratanto problemas de la Atención Primaria que requieren de coordinación y estudios del Ejecutivo. No es necesario "reactivar" tal Comisión, pues ella se reúne periódicamente y asume las tareas que le encomienda su Excelencia el Presidente de la República, como cuerpo técnico del Ejecutivo.

De otro lado, ustedes proponen una coordinación entre el gobierno, los trabajadores de la APS y la Asociación de Municipalidades.

En relación a la Comisión Interministerial y el diálogo entre ella y ustedes, ésta se ha llevado a cabo a través del doctor Roberto Belmar, Jefe del Departamento de Atención Primaria del Minsal y el Coordinador de dicha Comisión. Eso continuará vigente. Además, el Ministerio se compromete a citar a la Comisión Interministerial en las próximas semanas, para escuchar las observaciones que ustedes tengan al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que es el tema que les compete a ambos.

Respecto a la constitución de una Comisión en que perticipen el Gobierno, la Coordinadora y la Asociación de Alcaldes, nos parece atingente y elevaremos la idea a la consideración del Supremo Gobierno, a la brevedad.

Pensamos además que la participación de ustedes debe continuar dándose a través de la Comisión de Reglamento del Estatuto -para lo cual los citaremos durante la próxima semana- y del Consultivo Nacional de Salud, que presido.



2. Estatuto de la Atención Primaria de Salud.

Coincidimos en que es necesario legislar al respecto a la mayor brevedad, introduciendo "las modificaciones mínimas" necesarias planteadas por ustedes y por otros sectores. Frente a las vuestras, les señalo:

A. Estabilidad laboral:

Reiteramos que nuestra disposición es estudiar una indicación que:

- elimine la letra "G" como causal de despido
- en caso de que deba disminuir la dotación, ésta afecte primero a los funcionarios con contrato transitorio
- dé preferencia a los que se vean eliminados en cualquier otro lugar en el que se abra concurso en el Municipio donde labora o en otros
- asegure que los cargos afectados no sean subrogados o reemplazados por contratos transitorios o definitivos
- garantice indemnización equivalente a un sueldo base por año trabajado, con un máximo de ocho (8) meses.

B. Homologación de las remuneraciones.

Entendemos por tal, la equivalencia con los niveles similares de los Servicios de Salud.

Existen discrepancias entre el Informe Financiero de Hacienda y las opiniones de la Coordinadora, respecto a los puntos que ustedes señalan:

- B.1. ubicación de los técnicos de diferentes niveles
- B.2. Inicio de los "otros profesionales" en el grado 17 (y no el 18, como establece el informe)
- B.3. Aplicación in toto de la Ley 15.076 a los médicos, cirujano-dentistas, químico-farmacéutico y bioquímicos.

El punto B.1. debe ser aclarado en el Reglamento. Estamos dispuestos a contrastar los criterios de Hacienda con los vuestros, en el B.2.. En cuanto al B.3., señalamos que en la Comisión Interministerial se analizará en específico el caso de los profesionales afectos a la Ley 15.076, con la finalidad de asimilar en términos de remuneraciones, feriados legales, horarios u otros temas propuestos en la mencionada Ley, a los profesionales que se desempeñan en establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal.

- C. No traspaso de los bienes actualmente en comodato. Es un punto discutido latamente sobre el cual hemos entregado ya nuestra opinión: el Gobierno estima que el traspaso debe ser en propiedad. Estamos dispuestos a considerar una indicación que afecte a los bienes a su uso en salud y desarrollo comunitario.



D. Definición expresa del Carácter Jurídico Laboral de los Trabajadores.

Reiteramos que el carácter jurídico de empleados públicos está explícito e implícito en el texto actual. Sin embargo, nos declaramos de acuerdo en redactar indicación que así lo reafirme.

E. Situación de los funcionarios en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia en homologación con sus pares en los Servicios de Salud.

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia tienen a sus homólogos de la Atención de Urgencia de los Hospitales 3 y 4 de los Servicios de Salud. En este establecimiento se pagan las horas como extraordinaria, con un 50 % de recargo.

Para los médicos, los horarios de trabajo, feriado y permisos serán de acuerdo a la Ley 15.076, que es supletoria en este Estatuto para la categoría funcionaria señalada con la letra "a".

F. Cobertura universal del Estatuto.

Reiteramos que según la Ley Orgánica de Municipalidades el Jefe del DESAM es de la exclusiva confianza del Alcalde. Ello nos parece obvio.

Respecto a concursos públicos para el resto del personal del DESAM -que no puede ser parte del Estatuto porque no pertenecen a establecimientos de Atención Primaria de Salud- proponemos buscar por la vía de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, una solución que garantice el carácter técnico de los cargos que lo ameriten.

G. En cuanto a la situación de la asociación gremial, existe un Proyecto de Ley que regulará las asociaciones gremiales de este sector. Mientras se tramite dicha Ley se discutirá en la Comisión Interministerial la incorporación de un Artículo transitorio similar a la Ley en trámite.

H. Financiamiento del Sistema basado en necesidades reales.

Nos alegra que estén satisfechos por la disposición del Ministerio y del Gobierno a estudiar y publicar una nueva asignación de recursos basado en un per-cápita calculado sobre una canasta de servicios básicos para cada beneficiario, corregido por índices de pobreza y ruralidad.

3. Bono de estímulo.

El Ejecutivo propone un Bono de Estímulo que compense en parte lo que dejaron de percibir los trabajadores durante el año 1992 por la no aplicación del Estatuto.

Para otras materias de interés de los trabajadores agrupados en la Coordinadora, éstas serán presentadas y discutidas en las reuniones de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de Salud Municipal con la Comisión Interministerial.

Reiterando mi disposición al diálogo permanente, franco y productivo, en donde se discutan éstas y otras propuestas de la Coordinadora, los saluda muy cordialmente,



JULIO MONTT MOMBORG  
MINISTRO DE SALUD



93/15053



ARCHIVO

Santiago, 18 de agosto de 1993

Dr.  
Esteban Maturana Doña  
Presidente  
Coordinadora Nacional de Trabajadores  
de Atención Primaria Municipalizada  
PRESENTE

De mi consideración:

En relación a su carta de 28 de julio sobre temas de salud pública, cumplo con comunicarle que el criterio del gobierno sobre la materia es el que le expuso el señor Ministro de Salud, don Julio Montt en la carta a Ud. de 4 de agosto último, cuya copia le adjunto.

Lo saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Aylwin Azocar".

PATRICIO AYLWIN AZOCAR